Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

COMPROMISO DE PRÁCTICAS FORMATIVAS NO LABORALES EN EMPRESAS

En Sevilla, a 23 de Enero de 2018

REUNIDOS

DE UNA PARTE, Dª. , en calidad de Directora Gerente de la entidad ***"FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES"***, domiciliado en calle Bailén, 50 - 41001, Sevilla y con CIF G-91122069.

Y DE OTRA, D. , en calidad de Presidente de la **"ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SEVILLA Y PROVINCIA"**, domiciliada en Sevilla, Avda. Cristo de la Expiración, s/n, bajos local 4 y con CIF G-41783622.

EXPONEN

1º.- Que la Asociación Síndrome de Down de Sevilla y Provincia (en adelante **ASEDOWN**) tiene intención de participar en el *Programa "Uno a Uno"* de la Fundación Once, dentro del programa operativo del FSE de Empleo Juvenil, cuyo objetivo es "reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación". Reglamento UE1303/2013.

2º.- Que uno de los objetivos de este Programa es brindar experiencia práctica complementaria a la formación recibida anteriormente la realización por los alumnos de prácticas en empresas u otras entidades e instituciones, cuyo fin es facilitar la inserción laboral del alumno, posibilitándole poner en práctica los conocimientos adquiridos con anterioridad.

3º.- Que la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, en adelante la Fundación, *como generadora de inserción laboral, se articula como uno de los agentes más importantes en el desarrollo de este Proyecto y puede servirse de una serie de beneficios que* ***sin ningún coste*** *le ayudarán a emprender acciones de Responsabilidad Social Empresarial.*

4º.- Que la duración de las prácticas formativas será de 100 horas.

5º. Que la realización de las prácticas no implica el establecimiento de vínculos laborales para la Fundación, ni obligación de crearlos en el futuro.

6º.- Que la Fundación se compromete a la realización en sus instalaciones de prácticas formativas no laborales, contempladas dentro de la acción formativa del *"Programa Uno a Uno"*.

7º.- Que la Fundación acogerá, para llevar a cabo este Programa, a un alumno en prácticas.

Estando las partes comparecientes de acuerdo en el contenido de este documento y para que conste, se firma el mismo por duplicado en el lugar y la fecha arriba citados.

Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

POR LA ENTIDAD: FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES

C.I.F.: G-91122069

Directora Gerente

POR LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SEVILLA Y PROVINCIA

C.I.F.: G-41783622

Presidente